



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 391 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 246, establece Cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o del extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación, de acuerdo al Reglamento correspondiente. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0199-2015-UNTRM-CU, de fecha 23 de julio del 2015, se otorga al Msc. César Hugo García Torres, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, del 20 de julio al 31 de diciembre del 2015;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 052-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de febrero del 2015, se otorga licencia por capacitación oficializada, con goce de haber al M.Sc. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 391 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 033-2017-UNTRM/CU, de fecha 01 de febrero del 2017, se otorga licencia por capacitación oficializada con goce de haber, al M.Sc. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de marzo al 31 de julio del 2017;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 175-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio del 2017, se otorga licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al Mg. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 024-2018-UNTRM/CU, de fecha 24 de enero del 2018, se otorga licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al Mg. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de febrero al 31 de julio del 2018;



Que, con Oficio S/N, de fecha 03 de agosto del 2018, el MSc. César Hugo García Torres, solicita al Director del Departamento de Agronomía y Agroindustria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, continuar con su licencia por estudios de posgrado con goce de haberes por capacitación externa oficializada, con la finalidad de concluir sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 24 de agosto del 31 de diciembre del 2018; adjuntando los documentos sustentatorios;

Que, mediante Oficio N° 233-2018-UNTRM-R/FICA-DAA/GIV, de fecha 03 de agosto del 2018, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Agroindustria, informa al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que en coordinación con los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial y Agrónoma, acordaron atender lo solicitado por el MSc. César Hugo García Torres, bajo las siguientes consideraciones: Permanencia del 01 al 23 de agosto del presente año, por tener que cumplir sus funciones como miembro del Comité Electoral; la atención del pedido de continuación de licencia a partir del 24 de agosto al 31 de diciembre del presente año, con la finalidad de que el docente antes mencionado pueda culminar el VI Semestre de sus estudios de doctorado y Tesis Doctoral;

Que, mediante Oficio N° 251-2018-UNTRM-FICA, de fecha 07 de agosto del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, opina favorablemente sobre el otorgamiento de licencia por capacitación externa oficializada del docente MSc. César Hugo García Torres, desde el 24 de agosto al 31 de diciembre del 2018, destacando que el citado docente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente como es: Pedido de ampliación dirigido al Director de Departamento Académico, historial académico, plan de estudio, acto resolutorio de aprobación y de proyecto de tesis de Doctorado, declaraciones juradas para asumir la carga lectiva e informe académico;

Que, con Oficio N° 449-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de agosto del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de licencia por estudios de posgrado con goce de haberes por capacitación externa oficializada, del MSc. César Hugo García Torres, con la finalidad de concluir sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 24 de agosto del 31 de diciembre del 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 391 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, acordó otorgar licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al Mg. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que concluya sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de febrero al 31 de julio del 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al MSc. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que concluya sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 24 de agosto al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mencionado docente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246, del Estatuto Institucional, queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
c/hm/